

Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso

Causa Rol N° 50-2019

VISTOS:

Se ha recibido ante la CRD la denuncia del Capataz del Rodeo del Club Rinconada de Los Andes, realizado el 20 de Septiembre de 2019.

Se citó a prestar declaración de descargos al denunciado, Sr Juan Galdames Bucarey del Club Rinconada de Los Andes.

Compareció ante CRD el denunciado, Don Juan Galdames Bucarey, quién expresa que no son efectivos los hechos denunciados en su contra, por el Capataz oficial de la Serie de Campeones del Rodeo, Don Víctor Catán, ya que la situación que ocurrió fue saliendo del apiñadero, un golpe a mi compañero que arriaba, Sr. Guillermo Rodríguez.

Debido al golpe que recibió con el cacho del novillo en la rodilla de su pierna derecha, Rodríguez abandonó el toro debido al dolor, Galdames se queda detrás del toro, sin intervenir en este. Como se pudo apreciar de forma clara por los integrantes de la comisión, en el video que se tuvo a la vista, el cuál es el video oficial de la Serie de Campeones.

El Sr Galdames Bucarey, manifestó que él fue llamado de atención por el Sr Catán, a viva voz, lo que él no aceptó, pero sin existir malas palabras, ni ofensas, ni tono alto de voz al Sr. Capataz.

CONSIDERANDO:


Se tuvo a la vista la denuncia formulada por el capataz del rodeo, Sr. Víctor Catán, como también se tiene presente los descargos del denunciado, Sr. Juan Galdames B. Además del video, tenido a la vista, esta Comisión resuelve:

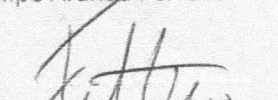
Se absuelve de toda responsabilidad al Jinete Don Juan Galdames Bucarey, RUN 14.101.575-3 perteneciente al Club de Rodeo Rinconada de Los Andes, Asociación Los Andes.

Póngase en conocimiento la propuesta de fallo, ante el Tribunal de Honor de la Comisión Suprema de Disciplina.

Notifíquese al Denunciado por la vía más expedita, su correo electrónico.

Pronunciada la presente propuesta de Fallo por la CRD y los asistentes a la reunión, quienes firmaron por el Presidente Jaime Salas Navarro, y el secretario Don Felipe Aranda Ferreira.


Jaime Salas Navarro


Felipe Aranda Ferreira